

Quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: 63001311000220220035400 PRIVACIÓN DE PATRIA

POSTESTAD

DEMANDANTE: SANDRA LILIANA ESPINOSA CARDENAS DEMANDADO: CARLOS ANDRES CARDENAS JARAMILLO

De conformidad con lo dispuesto en el art 228 del CGP, concordante con el artículo 234 ibidem, se pone en conocimiento por el término de tres (3) días, el informe de visita socio familiar realizado por el área de asistencia social, término dentro del cual se podrá solicitar la aclaración, complementación del mismo

Por el Centro de Servicios Judiciales, remítase el link del expediente a las partes, sus abogados y a la representante del Ministerio Público, para que puedan conocer el mismo y emitir su pronunciamiento si a ello hubiere lugar, esto teniendo en cuenta que la audiencia se encuentra programada para el próximo 23 de noviembre de 2023, a partir de las 9:00A.M.

NOTIFÍQUESE

SANDRA EUGENIA PINZÓN CASTELLANOS JUEZ

Sandra Eugenia Pinzon Castellanos

Firmado Por:

Juez Juzgado De Circuito Familia 002 Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f68b527e8cfd70c6a9a427fe78c388b89982ea35f03918aece72382d62f3509d

Documento generado en 15/11/2023 02:47:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica